

Boletín del INAI

Nº 172

Julio de 2018



Av. Corrientes 127, Bs. As., Argentina (C1043AAB)

 +54 11 4312-1092

 www.inai.org.ar

 @Fundacion_INAI

   Fundación INAI

 inai@inai.org.ar

Contenido

GUERRA COMERCIAL - EE.UU. - CHINA

Guerra Comercial: Capítulo III y contando.

Se agrava la escalada de proteccionismo, con nuevas medidas y sin encontrarse un camino de solución nítido. Para morigerar el impacto, los países buscan dar ayudas a sus producciones locales.

[Página 3](#)

GUERRA COMERCIAL - EE.UU. - UE

Negociación EE.UU. - UE

Si bien el conflicto parece de difícil solución, cierto optimismo aparece ante nuevas negociaciones entre EE.UU. y la Unión Europea. Se discutiría la liberación de barreras arancelarias y no arancelarias, entre otros temas. Se propone, además, un compromiso para reformar la OMC. [Página 8](#)

G20 - ARGENTINA

Reuniones ministeriales de Finanzas y Agricultura

Con foco en las tensiones comerciales, en los encuentros se expresó apoyo al comercio internacional como motor de crecimiento global.

[Página 10](#)

CAMBIO CLIMÁTICO

Con más ambición

Un grupo de 23 países, entre ellos Argentina, emitió una declaración conjunta donde se muestra predisposición a considerar aumentos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). [Página 14](#)

GUERRA COMERCIAL - EE.UU. - CHINA

Guerra Comercial: Capítulo III y contando. Análisis legal

Los países involucrados no se ponen de acuerdo en qué tipo de medida se está aplicando. Para EE.UU., una excepción relativa a la seguridad, para el resto se trata de una salvaguardia. En todo caso, ahora es turno de que la OMC lo defina. . [Página 5](#)

UE - MERCOSUR

¿Dos caras de la misma moneda?

Desde Argentina señalan que hubo avances en la última ronda de negociación y que podría cerrarse el acuerdo de asociación en septiembre. Desde la UE (y otros socios Mercosur) se alzan voces que aseguran no sentirse tan optimistas al respecto.

[Página 9](#)

MERCOSUR - RELEX

Intensa agenda externa: EFTA, UE, Alianza del Pacífico y Singapur

El renovado impulso negociador del Mercosur contrasta con el incremento de medidas proteccionistas resultantes de la guerra comercial. En un escenario incierto, el Mercosur envía señales de integración. [Página 12](#)

JAPÓN - UE

Se firma el acuerdo

El nuevo Acuerdo de Partenariado Económico entre Japón y UE fija la posición de ambas potencias frente a la oleada de proteccionismo vigente. Permitiría mejorar mutuas de acceso tanto en los mercados de bienes como en servicios. [Página 16](#)

GUERRA COMERCIAL - EE.UU. - CHINA

Guerra Comercial: Capítulo III y contando.

Se agrava la escalada de proteccionismo, con nuevas medidas y sin encontrarse un camino de solución nítido. Para morigerar el impacto, los países buscan dar ayudas a sus producciones locales.

El conflicto comercial vigente entre China y EE.UU., lejos de resolverse, dio incluso señales de agravamiento. Si bien habían existido meses atrás algunos intercambios alentadores entre ambas partes (Ver [Boletín 171](#)), **no fueron suficientes para evitar que las amenazas se concreten.**

MOVIDA ESTADOUNIDENSE

En el mes de junio, **EE.UU. efectivizó la aplicación de aranceles adicionales** de 25% para 34 mil millones de dólares de productos importados desde China, monto que **se extendería a 50 mil millones** luego del proceso legal interno, como respuesta a una serie de prácticas identificadas por la oficina del Representante Comercial del país americano (USTR) como desleales en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología. La medida se suma a la ya existente para productos de acero y aluminio.



La respuesta del gigante asiático no se hizo esperar y anunció la aplicación de aranceles adicionales a un listado de productos provenientes desde EE.UU. por un valor similar, entre los cuales se encontraba el **poroto de soja**. Estas medidas tendrían un **gran impacto en los mercados internacionales** (Ver el análisis de la Fundación INAI: ["EL ARTE DE LA GUERRA COMERCIAL: Implicancias para la agroindustria argentina de la escalada del proteccionismo"](#)).

Un nuevo capítulo comenzó el 18 de junio, cuando el USTR anunció que, por pedido de Donald Trump, comenzaría un proceso para aplicar aranceles adicionales de 10% a un nuevo grupo **de bienes importados** desde China **por un valor de 200 mil millones de dólares**, enunciando como motivo la falta de respuestas por parte de ese país para resolver los problemas de transferencia tecnológica y la retaliación sobre productos estadounidenses.

La jugada no se agotó ahí, dado que más recientemente el presidente **Trump mencionó en una entrevista** para CNBC que **está preparado para aplicar aranceles en el total del comercio desde China (500 mil millones USD)**, independientemente de las consecuencias que puedan verse en los

mercados financieros o en las elecciones legislativas de noviembre. En la misma entrevista, Donald Trump criticó también a la política de tasas de interés de la Reserva Federal. Mencionó que China, la UE y otros países manipularon sus tipos de cambio hacia la baja, mientras que el dólar se vuelve cada vez más fuerte, afectando la competitividad.

POSICION CHINA

Un comunicado del Ministerio de Comercio chino (MOFCOM) observó que **la acusación de EE.UU. sobre la aplicación de prácticas de comercio desleal carece de fundamento**, y adujeron que **los problemas que enfrenta el país** norteamericano se debían a **razones domésticas y estructurales**. En particular, afirman que el déficit de EE.UU. está vinculado a una baja tasa de ahorro, al uso del dólar como reserva internacional, y a que **los dos países difieren en competitividad industrial**. Asimismo, destacaron que China avanzó en la protección de la propiedad intelectual a lo largo de los últimos años, y que en 2017 pagó 28.600 millones de dólares en conceptos de regalías.

En una conferencia de prensa, el portavoz del organismo mencionó que, en el contexto de reestructuración de la economía China, el superávit de cuenta corriente ha disminuido fuertemente como porcentaje del PBI, pasando de 9,9% en 2007 a 1,4% en 2017, de modo que el problema del déficit sería propio de la economía estadounidense.

Más allá de las múltiples acusaciones cruzadas, lo cierto es que se trata de un **conflicto de gran complejidad en términos legales** (Ver [Guerra Comercial: Capítulo III y contando. Análisis legal](#)), y cuya solución es apremiante. De acuerdo con el gobierno chino, se estaría llevando a la economía global a una "trampa de la guerra fría", una "trampa de recesión", una "trampa anticontractual" y una "trampa de incertidumbre", **empeorando gravemente el entorno económico y comercial global**.

De todas formas, una salida del conflicto no se divisa como cercana. El portavoz del MOFCOM mencionó que **las negociaciones entre China y EE.UU. aún no se retomaron**. Con respecto a las nuevas medidas por 200 mil millones de dólares, señaló que **China "tendrá que devolver el golpe cuando sea necesario"**.

Mientras tanto, las barreras comerciales parecen agravarse por otro frente. El 23 de julio China **comenzó una investigación por posible dumping sobre las importaciones de productos de acero inoxidable originadas en la UE, Japón, Corea del Sur e Indonesia**. La medida se debió a una denuncia por parte de una empresa China que acusó a los competidores extranjeros de vender a precios muy bajos, y podría llevar a la aplicación de aranceles adicionales en caso de que el gobierno chino considere que existieron prácticas de competencia desleal.

SUBSIDIOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS

Con el fin de aliviar el impacto sobre el ingreso de los agricultores, el 24 de Julio el gobierno de **EE.UU.** **anunció que proveería un paquete de ayuda de 12 mil millones de dólares**, a partir de septiembre. El mismo sería adicional a los programas que ya se encuentran en aplicación, como seguros subsidiados y préstamos, entre otros.

El Secretario de Agricultura, Sonny Perdue, anunció que el paquete se canalizaría a través de la Commodity Credit Corporation (CCC), y **se dividiría en tres programas**: 1) Un pago directo a agricultores de soja, sorgo, maíz, trigo, algodón, lácteos y cerdo, 2) Compras de frutas, nueces, legumbres, carnes, cerdo y leche para la distribución en bancos de alimentos y programas de nutrición, y 3) Un programa de promoción comercial para desarrollar nuevos mercados.

Para tener una idea de la magnitud del programa, si se repartiera la mitad entre las 120 millones de toneladas de soja (el producto más afectado) que se estiman para la campaña 2017/2018, correspondería a un subsidio de 50 dólares por tonelada. Este cálculo es especulativo, dado que **los detalles sobre cómo se implementarán los pagos se conocerían en las próximas semanas**. Sin embargo, conocer más a fondo la medida será de gran importancia para determinar **cuán distorsiva sería en los mercados internacionales, así como su legalidad en términos de los compromisos de EE.UU. ante la OMC**.

Por el lado chino, autoridades de MOFCOM explicaron que **buscan aliviar el impacto de las fricciones por diversas vías**, como recurrir a los ingresos fiscales por los nuevos aranceles para apoyar a las empresas, o alentar a las empresas a incrementar importaciones desde otros orígenes, como **soja y harina de soja**, productos acuáticos y automóviles. 🏠

CHINA - EE.UU. - GUERRA COMERCIAL

Guerra Comercial: Capítulo III y contando. Análisis legal

Los países involucrados no se ponen de acuerdo en qué tipo de medida se está aplicando. Para EE.UU., una excepción relativa a la seguridad, para el resto se trata de una salvaguardia. En todo caso, ahora es turno de que la OMC lo defina.

Tras la **aplicación de los aranceles estadounidenses** a determinados productos de aluminio (10%) y acero (25%) con el argumento de que los metales importados representan una amenaza para la seguridad nacional del país, **sus socios comerciales** (China, la UE, Canadá, México) **han respondido**

con medidas de retaliación, además de **recurrir a distintos ámbitos de a la OMC u otros canales de diálogo/negociación**.

Para entender la interpretación adoptada, se requiere clarificar algunos conceptos. Los **países que han adoptado represalias señalan** que los aranceles aplicados por EE.UU. **se tratan de una salvaguardia**, esto es, una medida destinada a proteger a una determinada rama de producción contra un aumento imprevisto de las importaciones. Y en los casos en que se aplican salvaguardias, de acuerdo a la legislación de la OMC, **se debe dar una compensación** a los países cuyo comercio se ve afectado.

Tanto **China** como la **UE** han presentado **notificaciones al Comité de Salvaguardia de la OMC**, ya que consideran que las medidas adoptadas por los Estados Unidos no son compatibles con sus obligaciones en el marco de las disposiciones pertinentes del GATT de 1994 y del Acuerdo sobre Salvaguardias. Se ha considerado que EE.UU. no ha notificado a dicho Comité, de acuerdo a lo que dispone el párrafo 1 c) del artículo 12 sobre la adopción de una decisión de aplicar medidas de salvaguardia. En tal sentido, se han arrogado el derecho a suspender la aplicación de concesiones sustancialmente equivalentes u otras obligaciones de conformidad con el artículo 8 del mencionado Acuerdo. De esta manera, los países han elaborado listas de productos que serán afectados por el alza impuesto en los aranceles, hasta un monto equivalente al de la afectación del comercio por la medida estadounidense.

Por su parte, **EE.UU. sostiene que la política** aplicada no se corresponde con el Acuerdo de Salvaguardias, sino que por el contrario, **está amparada por el Artículo XXI del GATT 1947** ("Excepciones Relativas a la Seguridad") y a su posterior interpretación (1982). Por esta, un país miembro puede incumplir con sus compromisos de la OMC, cuando requiere la **"adopción de todas las medidas que estime necesarias para la protección de los intereses esenciales de su seguridad"**, para los casos relacionados a: i) a las materias fisionables o a aquellas que sirvan para su fabricación; ii) al tráfico de armas, municiones y material de guerra, y a todo comercio de otros artículos y material destinados directa o indirectamente a asegurar el abastecimiento de las fuerzas armadas; y iii) a las aplicadas en tiempos de guerra o en caso de grave tensión internacional. Ahora, sobre estas excepciones no existe consenso respecto del carácter discrecional de su aplicación y la competencia de los grupos especiales y órganos jurisdiccionales de la OMC para pronunciarse sobre cuestiones relativas a la seguridad nacional.

Este diferendo llevó a que se solicitaran **consultas ante el Órgano de Solución de Diferencias (OSD)** de la OMC. En un período de poco más de dos meses, se presentaron reclamaciones ante la OMC por parte de China, India, Unión Europea, Canadá, México, Noruega, Rusia y Suiza, contra las medidas adoptadas por EE.UU. Este último respondió pidiendo consultas con China, la Unión Europea, Canadá, México y Turquía.

Ahora el proceso dicta que las partes en cada caso se reúnan y traten de resolver el conflicto, y en caso de no hacerlo se habilita a la constitución de un tribunal *ad hoc* (grupo de expertos) para que se aboque al caso. Usualmente, cuando la materia es coincidente suelen unificarse los casos en cabeza de un mismo tribunal, pero la complejidad de las cuestiones y la cantidad de actores van a complejizar notablemente esta cuestión.

Asimismo, si bien es positivo que se utilicen los canales institucionales de la OMC para la resolución de los conflictos, **resta observar que sucederá si estos casos llegan ante el Órgano de Apelación**, instancia superior que tiene la última palabra en materia de compatibilidad legal entre las políticas adoptadas y los Acuerdos de la OMC.

El Órgano de Apelación se compone de siete miembros y cada uno tiene mandato por cuatro años, con la posibilidad de renovación sola una vez. Desde ya hace un año, no ha podido trabajar con su plena capacidad, ya que actualmente hay tres vacantes disponibles. Y esto podía llegar a cuatro, si en septiembre próximo Shree Baboo Chekitan Servansing, actualmente miembro, no recibe el respaldo para un segundo mandato.

Los expertos advierten que **sin un proceso de selección rápido, el tribunal no tendrá suficientes jueces para aprobar las decisiones del Órgano de Apelación después de diciembre de 2019**, ya que según las normas de la OMC, se requiere un mínimo de tres jueces para firmar cualquier fallo.

Ahora, para **designar un juez se requiere un consenso entre los miembros de la OMC**, cuestión que no se ha logrado desde agosto del año pasado, porque **EE.UU. lo ha bloqueado**. Entre sus argumentos se señala no puede aprobar nuevos jueces dado que otras cuestiones "sistémicas" en el funcionamiento del Órgano de Apelación siguen sin resolverse. Además, el órgano ha sido acusado de no limitar su revisión de la apelación solo a las cuestiones necesarias para resolver la diferencia en cuestión, lo que ha provocado demoras en los fallos. Y también que frecuentemente se ha excedido en su mandato, al punto que los jueces han llegado a distorsionar los derechos u obligaciones de los miembros de la OMC.

Este contexto pone a prueba la capacidad de la OMC para responder al conflicto basándose en la legislación preexistente y el consenso, como también pone en riesgo el crecimiento económico, el comercio y la gobernanza global. Ante todo esto, cabe preguntarse si **podrá la OMC superar este escollo y seguir resguardando los derechos de sus miembros, o será un nuevo golpe a la joya de la corona del sistema multilateral de comercio.** ↗

GUERRA COMERCIAL

Negociación EE.UU. - UE

Si bien el conflicto parece de difícil solución, cierto optimismo aparece ante nuevas negociaciones entre EE.UU. y la Unión Europea. Se discutiría la liberación de barreras arancelarias y no arancelarias, entre otros temas. Se propone, además, un compromiso para reformar la OMC.

Hacia fin de julio, la oleada de proteccionismo pareció encontrar algo de aire cuando se anunció el comienzo de una negociación para bajar las barreras arancelarias entre EE.UU. y la UE. En una visita del presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker a la Casa Blanca, **se firmó un comunicado conjunto** en el que ambas partes **se comprometieron a trabajar para lograr un comercio con cero aranceles, cero barreras no arancelarias y cero subsidios en bienes industriales no automotrices**.

Por otro lado, se reducirían las barreras e incrementaría el comercio en servicios y productos químicos, farmacéuticos y médicos, así como soja. La UE incrementaría, además, sus compras de gas natural. Las negociaciones **resolverían, además, los aranceles que EE.UU. aplicó al acero y aluminio** europeo, así como los aumentos arancelarios en represalia aplicadas por la UE.

Aquí es necesario aventurar un par de escenarios. La primera opción sería que ambos decidan embarcarse en una **negociación de un tratado de libre comercio**, reflatando el Acuerdo trasatlántico o bajo un nuevo formato o denominación. En este caso debería incluirse lo sustancial del comercio, que en términos de la UE implica al menos el 90% de los productos comercializados. Y teniendo en cuenta que se quiere excluir el comercio de automóviles, este porcentaje sería difícilmente alcanzable. Además se chocaría con otro escollo, que es la política europea de **no negociar** acuerdos comerciales **con países o regiones que no sean parte del acuerdo climático de París**.

Otra opción sería **rebajar directamente los aranceles**, pero de acuerdo al Principio de Nación Más Favorecida, esta rebaja **beneficiaría a todos los socios comerciales**. Desconocer esto y realizar solo rebajas bilaterales les valdría serios cuestionamientos en OMC, ámbito que al menos discursivamente, sigue siendo el que rige en materia de regulación del comercio internacional.

También debe notarse que las partes se comprometieron, también, a trabajar para **reformar la OMC**, y para **hacer frente a las prácticas comerciales desleales**, incluyendo el robo de la propiedad intelectual, la transferencia tecnológica forzada, los subsidios internos, las distorsiones creadas por empresas comercializadoras del estado y el exceso de capacidad instalada.

En los próximos meses habrá que seguir de cerca el tema para conocer los detalles del posible acuerdo, sus consecuencias y la forma en que impactará al sistema multilateral de comercio. 📈

UE - MERCOSUR

¿Dos caras de la misma moneda?

Desde Argentina señalan que hubo avances en la última ronda de negociación y que podría cerrarse el acuerdo de asociación en septiembre. Desde la UE (y otros socios Mercosur) se alzan voces que aseguran no sentirse tan optimistas al respecto.

Durante los meses de junio y julio **se llevaron a cabo encuentros** de los equipos técnicos **a fin de avanzar en las cuestiones más sensibles de la negociación** que aún no han logrado obtener los consensos necesarios, a saber: cuestiones vinculadas al sector automotriz del Mercosur, sector agrícola europeo, de propiedad intelectual (indicaciones geográficas y denominaciones de origen europeas), reglas de origen, entre otras.



A las reuniones técnicas se sumaron encuentros de más alto nivel que involucraron a los Cancilleres del Mercosur y a los Comisarios europeos de Comercio, Cecilia Malmström, y de Agricultura, Phil Hogan. También estuvieron presentes algunos Ministros del Mercosur, que habían participado previamente del encuentro UE-CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) en Bruselas. Tras un nuevo esfuerzo de enviar una señal política en pos del acuerdo de libre comercio birregional, frente a las amenazas proteccionistas que genera la guerra comercial, no se obtuvieron resultados concretos.

Existen visiones diferentes de un bloque a otro e incluso intra-regionalmente acerca de los resultados de los encuentros mantenidos. Según un comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, una vez concluida la última ronda el **Canciller argentino** remarcó que en esta etapa de las negociaciones se han cerrado gran cantidad de temas y efectuado avances fundamentales en otros, resaltando que **los bloques se encuentran “frente a una etapa final de las discusiones” que continuarán y podrían definirse con posterioridad al receso de verano europeo.**

El Ministro de Agroindustria, por su parte, indicó que **“los acuerdos internacionales son la contracara del proteccionismo”** y por ende, destacó la relevancia de este acuerdo para el país al “otorgar previsibilidad a los productores de que sus alimentos ingresen a diferentes mercados con reglas claras, comercio justo y condiciones equitativas que se traducen en mayores oportunidades de trabajo”.

Desde Brasil señalan un clima menos optimista que en Argentina. Afirman que el Mercosur amplió su oferta en el sector automotriz, servicios e indicaciones geográficas, a fin de avanzar hacia el cierre del acuerdo pero los europeos no presentaron una contrapropuesta en materia agrícola. La Confederação Nacional da Indústria (CNI) brasileña entiende que se perdió una oportunidad estratégica de firmar un acuerdo político entre ambos bloques, sobre todo por la poca flexibilidad europea.

Por el lado europeo, Malmström señaló que si bien se está progresando, se están negociando asuntos muy difíciles y **"todavía hay una larga lista"**. El comisario europeo de Agricultura, había destacado previo a la reunión ministerial que **la UE no estaba satisfecha con los progresos alcanzados** por los equipos técnicos en las negociaciones (la semana previa) y había descartado toda posibilidad de alcanzar un acuerdo, como pretendía Mercosur, esa semana.

En un contexto de insatisfacción de ambos bloques con los progresos o propuestas de la contraparte, el proceso de negociación parece tomar más tiempo del que se deseaba, lo que pone en aprietos a ambos bloques dado los próximos procesos electorales en Brasil y la UE. Afirmar una fecha de cierre parece un tanto arriesgado, tomando en consideración que ya se ha anunciado el cierre en más de una oportunidad y aún resta alcanzar consensos en los temas más sensibles. Habrá que esperar a ver lo que ocurre durante el **próximo encuentro pautado para septiembre en Montevideo**, Uruguay. ↗

G20 - ARGENTINA

Reuniones Ministeriales de Finanzas y Agricultura

Con foco en las tensiones comerciales, en los encuentros se expresó apoyo al comercio internacional como motor de crecimiento global.

Mientras los días 21 y 22 de julio se llevó a cabo la **Tercera Reunión de Ministros de Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales** del G20, en Buenos Aires, entre el 26 y 28 de julio tuvieron lugar la **Segunda reunión de deputies** (representantes) **de Agricultura** y la **Reunión Ministerial de Agricultura**.

El encuentro de representantes de finanzas puso de manifiesto las crecientes preocupaciones por la escalada proteccionista que se desencadenó gracias a la guerra comercial. **Las tensiones comerciales**, entre otras tensiones geopolíticas, vulnerabilidades financieras, desbalances globales, desigualdad, y crecimiento estructuralmente débil, **ponen en riesgo el crecimiento económico global**. Estos riesgos de corto y mediano plazo, que han aumentado recientemente, fueron identificados por los funcionarios en el Comunicado final del encuentro. Este último aborda otras cuestiones, incluidas las herramientas

de política para apoyar un crecimiento fuerte, sostenible, balanceado e inclusivo, la transformación tecnológica, la infraestructura, la volatilidad en mercados financieros, la seguridad financiera global, entre otras.

En efecto, los Ministros destacaron que “el **comercio internacional y la inversión son motores importantes del crecimiento**, la productividad, la innovación, la creación de empleo y el desarrollo” y que están “trabajando para fortalecer la contribución del comercio a nuestras economías”. Por otro lado, **reafirmaron las conclusiones** de los **Líderes del G20 en la Cumbre de Hamburgo** en 2017 acerca del comercio, reconociendo “la necesidad de intensificar el diálogo y las acciones para mitigar los riesgos y fortalecer la confianza”.

Cabe recordar, que en la mencionada Cumbre los Líderes se habían comprometido a mantener los mercados abiertos reconociendo las ventajas del principio de no discriminación, y a continuar combatiendo el proteccionismo y, a su vez, habían resaltado “**el rol crucial del sistema internacional de comercio basado en reglas**”, y “la importancia de la apertura de acuerdos bilaterales, regionales y plurilaterales transparentes, inclusivos y consistentes con la OMC”.

Por su parte, en la Reunión de Ministros de Agricultura se buscó definir “**una hoja de ruta hacia un futuro alimentario sostenible**”, una de las tres prioridades de la presidencia argentina del G20. Los temas abordados durante el encuentro incluyeron el enfoque colaborativo para alcanzar un futuro alimentario sostenible, la importancia de los suelos sanos y el rol de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el sector, entre otros.

Los consensos efectuados durante el encuentro se plasmaron en una Declaración, que contiene mensajes de gran importancia para el trabajo futuro en torno al sector agroindustrial. En la misma, los funcionarios señalaron que los países del bloque suman casi el 60% de las tierras agrícolas y el 80% del comercio de productos agro, con lo que **la declaración conlleva una gran representatividad**.

En primer lugar, los ministros confirmaron el **compromiso con el Acuerdo de París** y con su gradual implementación, con la excepción de EE.UU. que decidió retirarse del acuerdo. Por otro lado, se incluyó el tema de la **sostenibilidad alimentaria, sobre el cual los Ministros se comprometieron a reforzar los mecanismos internacionales con miras a la meta de un mundo sin hambre ni desnutrición**. Propusieron, además medidas específicas para el desarrollo de grupos vulnerables en zonas rurales.

La declaración incluyó también letra sobre la **importancia de incentivar el uso de tecnología y las prácticas innovadoras para mejorar la productividad y la sostenibilidad de la agricultura**. Se alienta, además, a la colaboración entre países, organizaciones internacionales, la sociedad civil, las comunidades educativa y de investigadores, y el sector privado, con el fin de mejorar la **gestión de riesgos** y brindar respuestas frente a **eventos climáticos extremos**.

Un eje de importancia en el documento consistió en el compromiso a **consolidar las instituciones que promueven la salud de los suelos**. Se destacó, además, **el rol de la bioeconomía basada en el uso responsable de los recursos naturales** y la reutilización de los flujos de desechos agrícolas, para contribuir a alcanzar la seguridad alimentaria y desarrollar los espacios y las economías rurales.

En cuanto a **la reducción del desperdicio de alimentos**, opinaron que se traduciría en una “triple victoria”, con mejoras en cuanto a seguridad alimentaria, reducción en la dependencia de recursos naturales, y mejoras de ingresos para productores. En ese sentido, propusieron incrementar las acciones para alentar al sector privado a realizar inversiones y desarrollar tecnologías, además de fomentar el rol de los organismos internacionales.

La declaración dedicó un apartado al **comercio, inversión y transparencia** en los mercados agrícolas. Allí se reconoció en la importancia de un **sistema de comercio multilateral** transparente y abierto, basado en reglas. Los ministros expresaron, además, **preocupación por el uso creciente de medidas no arancelarias proteccionistas** e incongruentes con la OMC. Al respecto, se reafirmó el **compromiso de basar las medidas sanitarias y fitosanitarias en los reglamentos técnicos** y en las normas, directrices y recomendaciones internacionales establecidas por organismos internacionales importantes, o en una **evaluación de riesgos** según las circunstancias. Además, se comprometieron a evitar **cualquier obstáculo innecesario que pueda entorpecer el comercio internacional**.

Finalmente, el documento destacó la **importancia de combatir la resistencia antimicrobiana**, sobre la base de planes de acción nacionales bien elaborados. Entre otras medidas, se promueven los enfoques interdisciplinarios e intersectoriales para idear políticas adecuadas. ↗

RELEX - MERCOSUR

Intensa agenda externa: EFTA, UE, Alianza del Pacífico y Singapur

El renovado impulso negociador del Mercosur contrasta con el incremento de medidas proteccionistas resultantes de la guerra comercial. En un escenario incierto, el Mercosur envía señales de integración.

EFTA

Del **2 al 6 de julio** se desarrolló la **IV Ronda de Negociaciones** entre el **Mercosur y la Asociación Europea de Libre Comercio** (AELC o EFTA por sus siglas en inglés), formada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. En tal ocasión, se reunieron los grupos de trabajo técnicos. Según informaron desde la Cancillería argentina, **se concretó el intercambio de ofertas de acceso a mercado** en Comercio de Bienes, Comercio de Servicios y Compras Gubernamentales. Asimismo, se consensuaron líneas de acción y el cronograma de reuniones a futuro, que se celebrarán: la V Ronda de Negociaciones en Buenos Aires

en octubre y la siguiente en Ginebra, a fines de noviembre. De cara al próximo encuentro se espera avanzar en propuestas de mejoras de las ofertas intercambiadas.

Para más información sobre este bloque y negociación, se puede consultar el informe de la Fundación INAI [Análisis Preliminar de Impacto de un Acuerdo de Libre Comercio entre Mercosur y EFTA para el sector agroindustrial](#), como también el [Informe de Acceso a Mercados de EFTA](#).

UE-CELAC

Los días **16 y 17 de julio** se llevó a cabo la **II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores** de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (**CELAC**) y la Unión Europea (**UE**) en Bruselas. Entre los principales temas abordados, se encuentran: el multilateralismo y el fortalecimiento de la cooperación en los foros globales; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; economías sustentables e inclusivas, comercio, inversiones y productividad. Según el gobierno argentino, este encuentro se enmarca en el diálogo de concertación política entre ambas regiones, “que ha permitido estructurar una agenda común de intereses en lo político, así como de acciones en materia de cooperación”.

Alianza del Pacífico

En el marco de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico (AP), bloque constituido por Chile, Colombia, México y Perú, el **Mercosur y la AP celebraron un nuevo encuentro para afianzar sus relaciones comerciales**, en México. En tal ocasión, se firmó una Declaración Conjunta que incluyó un **plan de acción** en el que se plantea la **posibilidad de suscribir un acuerdo comercial entre ambos bloques**. Cabe destacar, que en caso de avanzar en esta negociación, un tema fundamental que creemos debe formar parte del potencial acuerdo es la “franja de precios” que aplican ciertos países de la AP y afecta a varios productos de interés para el sector, a saber: maíz, poroto y aceite de soja, cebada, azúcar, leche entera, carne de cerdo y trozos de pollo, entre otros.

Según indicaron desde la AP, en el plan de acción **se identificaron** asimismo las siguientes **áreas de trabajo conjunto**: eliminación de barreras no arancelarias, cooperación regulatoria, promoción comercial y pymes, facilitación del comercio, entre otros. Cabe recordar que en una reunión ministerial de ambos bloques llevada a cabo en abril de 2017, habían convenido instruir a un Grupo de Alto Nivel a reunirse periódicamente, y acordaron una hoja de ruta para avanzar en la profundización del vínculo inter-bloques (ver más detalles sobre tal reunión en [Señales de integración latinoamericana](#)).

Singapur

El **23 de julio**, en el marco también de la XIII Cumbre de la AP, se celebró el **lanzamiento formal de las negociaciones entre el Mercosur y Singapur**, en Puerto Vallarta, México, tras la conclusión exitosa del diálogo exploratorio. Constituye la primera negociación de este tipo con un país del Sudeste Asiático. En ocasión del encuentro, se elaboró un documento conjunto donde se establecen los términos de

referencia para la conducción de las negociaciones y se define que la primera ronda de negociaciones comerciales tendría lugar el segundo semestre de 2018.

Singapur representa un mercado de 6 millones de personas con el mayor PBI per cápita del Sudeste Asiático. Constituye una puerta de entrada a dicha región, actuando como inversor y distribuidor. Tiene una alta dependencia de la importación de productos alimenticios y es abastecido principalmente por Malasia, Francia, Indonesia, Estados Unidos y China (proveen el 54% de sus compras mundiales), ubicándose Argentina en el puesto 30º (0,3%). Respecto a la política comercial, es uno de los mercados más abiertos del mundo: el 99,8% de las líneas arancelarias están exentas de impuesto, estando solo gravadas las bebidas y tabaco.

Las **exportaciones agroindustriales argentinas a Singapur** rondaron los 34 millones de dólares anuales durante el último trienio. Entre los **principales productos exportados** se destacan: carne y despojos comestibles de gallo o gallina congelados (18%), merluza (17%), gelatinas y sus derivados, camarones y langostinos, vino de uvas frescas y peras, entre otros. Para conocer más acerca de este mercado, se puede consultar el [Informe de Acceso a Mercados de Singapur](#) elaborado por la Fundación INAI. ↗

CAMBIO CLIMÁTICO

Con más ambición

Un grupo de 23 países, entre ellos Argentina, emitió una declaración conjunta donde se muestra predisposición a considerar aumentos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

En materia de cambio climático, un grupo de 23 países emitió una declaración conjunta donde se muestra predisposición a **considerar aumentos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero** (GEI). Entre sus signatarios hay una variopinta gama de países de diferentes regiones del mundo y diferentes niveles de desarrollo económico. Incluye **Argentina**, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, Maldivas, Islas Marshall, México, Mónaco, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Ruanda, Santa Lucía, España, Suecia y el Reino Unido.

Téngase presente que según el **Acuerdo de París**, todos los países han hecho **compromisos climáticos**, conocidos como Contribuciones Previstas y Determinadas Nacionalmente (INDCs, por sus siglas en inglés) para mantener colectivamente el calentamiento global por debajo de los dos grados centígrados en comparación con los niveles preindustriales. Esto incluye lo llevado a cabo ya sea para **reducir las**

emisiones de GEIs (acciones de mitigación) o para **adaptarse a los impactos producidos** por ese fenómeno (acciones de adaptación).

Los países con metas hacia 2025 deben presentar nuevas promesas de contribuciones para 2020, mientras que aquellos con objetivos para 2030 deben hacerlo a 2025. En el mientras tanto, **cualquier país puede presentar una nueva propuesta**, siempre que sea más ambiciosa que la anterior. Este **ha sido el caso de Argentina**, país que presentó el 1° de octubre de 2015 su INDC. Esta establecía una reducción del 15% incondicional –por sus propios medios- y una del 30% condicional –sujeto a financiamiento internacional y transferencia de tecnología-. Y luego, a partir de los logros alcanzados durante la vigésimo primera Conferencia de las Partes (COP 21), en particular el Acuerdo de París, se tomó la decisión de realizar un primer esfuerzo de revisión de sus contribuciones.

Como resultado de la revisión de la INDC de 2015, Argentina ha mejorado su contribución planificando medidas de mitigación incondicionales que logran bajar su meta al 2030 de 570 a 483 millones de tCO₂eq. La diferencia de 87 millones tCO₂eq se basa en dos aspectos principales: 79 millones tCO₂eq por el cambio a metodología IPCC 2006 (evitando la sobreestimación de las emisiones agrícolas) y otros 8 millones tCO₂eq de reducción adicionales por la revisión de más de 50 medidas incondicionales y la incorporación de nuevas medidas más ambiciosas. Estas medidas se tomarán a lo largo de la economía, focalizando en los sectores de energía, agricultura, bosques, transporte, industria y residuos. De esta forma Argentina planea **reducir hacia 2030 un 18% de manera incondicional y un 37% de manera condicional**.

Volviendo a la denominada “**Declaración de Ambición**” los signatarios se han comprometido a explorar las **posibilidades de aumentar su ambición en el futuro**. En ese sentido cabe preguntarse **cuáles serían los sectores en los que Argentina podría avanzar**, sobre todo teniendo presente que aún resta presentar los planes sectoriales del cambio climático correspondientes a Industria, Agricultura y Ganadería e Infraestructura y Territorio.

En este sentido ha estado trabajando la **UE**, que busca **aumentar su objetivo de reducción de emisiones para el año 2030**. Actualmente posee un compromiso por el cual planea reducir las emisiones GEI al menos un 40% por debajo de los niveles de 1990 para 2030. Sin embargo, en base a los nuevos y mayores objetivos para 2030 sobre energía renovable y eficiencia energética, podría lograr recortes de emisiones más profundos. Según Miguel Arias Cañete, Comisario europeo de Acción por el Clima y Energía, la UE estaría en condiciones de elevar el nivel de ambición de su INDC e incrementar su objetivo de reducción hasta el 45%. 🏡

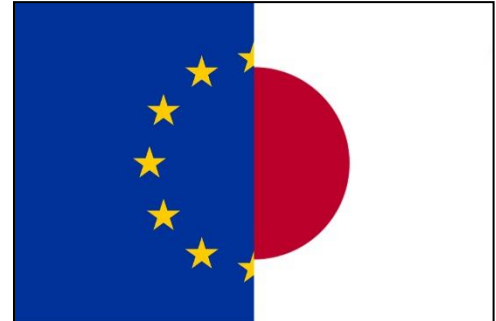
JAPON - UE

Se firma el acuerdo

El nuevo Acuerdo de Partenariado Económico entre Japón y UE fija la posición de ambas potencias frente a la oleada de proteccionismo vigente. Permitiría mejorar mutuas de acceso tanto en los mercados de bienes como en servicios.

En una cumbre en Tokio, el Presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker, el del Consejo Europea Donald Tusk y el Primer Ministro Japonés Shinzo Abe firmaron un Acuerdo de Partenariado Económico.

Juncker opinó que el documento firmado es mucho más que un acuerdo comercial, sino que además sería una afirmación, de que ambas partes creen en **“un comercio abierto, justo y basado en reglas”**, y que **“un acuerdo comercial no es un juego de suma cero, sino un beneficio para ambas partes”**. Destacó, además, que ambos representan un tercio del PBI mundial, y reafirman su compromiso de mantener los estándares más altos posibles en áreas como trabajo, seguridad, medio ambiente y protección al consumidor.



Por su parte, la Comisaria de Comercio Cecilia Malmström destacó **que tanto Japón como la UE se oponen tanto al unilateralismo como al proteccionismo**. Además, destacó los **beneficios que los sectores agrícolas de la UE podrían aprovechar** con la apertura del mercado japonés.

Además de mejoras de acceso en el mercado de bienes, el acuerdo incorpora aperturas en materia de servicios financieros, comercio electrónico, telecomunicaciones, transporte y protección de datos, entre otros temas. Adicionalmente, incluye un compromiso sobre el Acuerdo de París.

El próximo paso es la aprobación por los parlamentos de ambos firmantes del acuerdo, **pudiendo el acuerdo entrar en vigor en el 2019**. De todas formas, las negociaciones continúan, dado que las partes buscan alcanzar, además, un **acuerdo sobre protección de inversiones** y resolución de controversias.



Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Diario El Economista, Agencia Télam, Reuters, The Economist, Valor Carne, O Globo, Folha do Sao Paulo, EuroEFE, Agencia EFE, La razón, BBC, El confidencial, Financial Times, Mercopress, COPA-COGECA, Agronegocios, OECD, FAO, CEPAL, FMI, Banco Mundial, OMC, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.
